

FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2024-GRJ-IREN-CS (tercera convocatoria)

1	NUMERO DE ACTA	N° 006-2024
----------	-----------------------	-------------

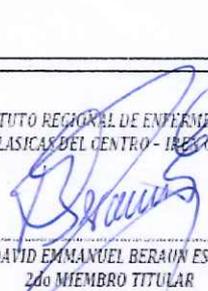
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas – IREN CENTRO, a los un (01) días del mes de julio del 2024, y siendo las diez con cuarenta horas (10:40am), se reunió el comité de selección en la oficina de Abastecimiento, designados mediante MEMORANDO N° 0371-2024-GRJ/DIRESA/IREN CENTRO/OEA, de fecha 18.06.2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2024-GRJ-IREN-CS (tercera convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE COMPRIMIDO (AIRE MEDICINAL E INDUSTRIAL) DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO – IREN, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	-------------------------------------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)	<p>El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">Cargo</th> <th style="width: 30%;">Nombre</th> <th style="width: 10%;">Titular</th> <th style="width: 10%;">Suplente</th> <th style="width: 10%;">Dependencia</th> <th style="width: 19%;">Función</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Presidente</td> <td rowspan="2">Ing. Jeferson David, ECHEVARRÍA TOVAR</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> <td rowspan="2">Dependencia</td> <td rowspan="2">ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INGENIERIA ELECTROMECANICA</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">CPC. CARLOS ALBERTO COTERA INGA</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> <td rowspan="2">Dependencia</td> <td rowspan="2">JEFE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">Ing. DAVID EMMANUEL BERAUN ESPIRITU</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> <td rowspan="2">Titular</td> <td rowspan="2">JEFE DE LA OFICINA DE INGENIERÍA HOSPITALARIA Y SERVICIOS</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Cargo	Nombre	Titular	Suplente	Dependencia	Función	Presidente	Ing. Jeferson David, ECHEVARRÍA TOVAR	x		Dependencia	ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INGENIERIA ELECTROMECANICA			Primer Miembro	CPC. CARLOS ALBERTO COTERA INGA	x		Dependencia	JEFE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO			Segundo Miembro	Ing. DAVID EMMANUEL BERAUN ESPIRITU	x		Titular	JEFE DE LA OFICINA DE INGENIERÍA HOSPITALARIA Y SERVICIOS		
Cargo	Nombre	Titular	Suplente	Dependencia	Función																											
Presidente	Ing. Jeferson David, ECHEVARRÍA TOVAR	x		Dependencia	ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INGENIERIA ELECTROMECANICA																											
Primer Miembro	CPC. CARLOS ALBERTO COTERA INGA	x		Dependencia	JEFE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO																											
Segundo Miembro	Ing. DAVID EMMANUEL BERAUN ESPIRITU	x		Titular	JEFE DE LA OFICINA DE INGENIERÍA HOSPITALARIA Y SERVICIOS																											

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	<p>De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Nombre o razón social del postor ganador</th> <th style="width: 30%;">Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">PREMREBIO E.I.R.L.</td> <td style="text-align: center;">S/ 56,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	PREMREBIO E.I.R.L.	S/ 56,000.00
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado					
PREMREBIO E.I.R.L.	S/ 56,000.00					

5	BASE LEGAL	<p>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>
----------	-------------------	---

6	ACUERDO ADOPTADO	<p>Los integrantes del comité de selección, por unanimidad luego de haber efectuado la calificación de las ofertas, determina otorgar la Buena Pro al postor PREMREBIO E.I.R.L. por el monto ofertado de S/ 56,000.00</p> <p>Se concluye el presente acto, siendo las 11:35am horas y en señal de conformidad los miembros del Comité de Selección suscriben la presente Acta:</p>
----------	-------------------------	--

7	<p style="text-align: center;">INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS DEL CENTRO - IREN CENTRO</p>  <p style="text-align: center;">Ing. JEFFERSON DAVID ECHEVARRIA TOVAR PRESIDENTE TITULAR</p>	<p style="text-align: center;">INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS DEL CENTRO - IREN CENTRO</p>  <p style="text-align: center;">CPC. CARLOS ALBERTO COTERA INGA 1er MIEMBRO TITULAR</p>	<p style="text-align: center;">INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS DEL CENTRO - IREN CENTRO</p>  <p style="text-align: center;">Ing. DAVID EMMANUEL BERAUN ESPIRITU 2do MIEMBRO TITULAR</p>
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			

**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS: SERVICIOS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2024-GRJ-IREN-CS (tercera convocatoria)**

1	NUMERO DE ACTA	N° 005-2024				
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL					
	En el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas – IREN CENTRO, a los un (01) días del mes de julio del 2024, y siendo las ocho con treinta y dos horas (08:32am), se reunió el comité de selección en la oficina de Abastecimiento, designados mediante MEMORANDO N° 0371-2024-GRJ/DIRESA/IREN CENTRO/OEA, de fecha 18.06.2024 , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2024-GRJ-IREN-CS (tercera convocatoria) , cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE COMPRIMIDO (AIRE MEDICINAL E INDUSTRIAL) DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO – IREN , a fin de efectuar la descarga electrónica de propuestas y luego realizar la ADMISION, EVALUACION de las ofertas presentadas y CALIFICACION de la oferta correspondiente según orden de prelación.					
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)					
	Los miembros del comité de selección declaran, conocer a cabalidad lo establecido en el Artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por cuanto asumen toda responsabilidad absoluta que pudiera repercutir producto de alguna controversia y vulneración a la normativa de contrataciones.					
	El Quorum necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado se logro con la presencia de los siguientes miembros:					
	Presidente	Ing. Jeferson David, ECHEVARRÍA TOVAR	Titular	X	Dependencia	ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INGENIERIA ELECTROMICANICA
			Suplente			
	Primer Miembro	CPC. CARLOS ALBERTO COTERA INGA	Titular	X	Dependencia	JEFE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO
			Suplente			
	Segundo Miembro	Ing. DAVID EMMANUEL BERAUN ESPIRITU	Titular	X	Dependencia	JEFE DE LA OFICINA DE INGENIERÍA HOSPITALARIA Y SERVICIOS
			Suplente			
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES					
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:					
			DATOS			
	N°	Nombre o razón social del participante	Ruc	Fecha de Registro	Estado	
	1	GONZALES COOYA PERCY YON	10410553746	21/06/2024	Válido	
	2	TECHNOLOGY SOLUTION GROUP S.A.C.	20548653763	20/06/2024	Válido	
	3	PREMREBIO E.I.R.L.	20568494327	21/06/2024	Válido	
	4	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	20605753907	26/06/2024	Válido	
	5	ANDEROS INGENIEROS S.A.C.	20609005727	24/06/2024	Válido	
5	DETALLE DE LOS POSTORES					
	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas en forma electrónica.					
	N°	Nombre o razón social del postor	fecha de presentacion	Hora de presentacion		
	1	PREMREBIO E.I.R.L.	27/06/2024	13:17:52		
6	Acto seguido, se procede con la apertura y descarga de ofertas presentadas a través del SEACE, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales, condiciones de los Terminos de referencia TDR previstas en las bases integradas.					
	N°	Nombre o razón social del postor	Propuesta	Descarga	Documentacion legal	
	1	PREMREBIO E.I.R.L.	Válido	satisfactoria	SI	
7	DETALLE DE EVALUACION DE DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA					
	A continuación se prosigue con la evaluación de ofertas en acto privado, procediendo con la apertura que contiene la oferta, y revisando la documentación establecida en el numeral 2.2.1.1 (documentos para la admision de oferta) CAPITULO II de la Sección Específica de las Bases de conformidad con el artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.					

**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS: SERVICIOS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2024-GRJ-IREN-CS (tercera convocatoria)**

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		PREMREBIO E.I.R.L.	
PRESENTACION DE DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA ADMISION		cumple	no cumple
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)		SI	
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.		SI	
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)		SI	
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)		SI	
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)		SI	
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)		NO CORRESPONDE	
g) El precio de la oferta soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.		SI	
CONDICION DE LA OFERTA		ADMITIDA	
OBSERVACION		NO	
8	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
De acuerdo con la revision efectuada, las siguientes ofertas no se ADMITEN por lo que no se les aplicara los factores de evaluacion:			
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admision	
1	
	
9	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACION		
De acuerdo con la revision efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procedera con su evaluacion			
N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula	resultado
1	PREMREBIO E.I.R.L.	ITEMS UNICO	ADMITIDA
10	EVALUACION DE LAS OFERTAS		
10.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado
1	PREMREBIO E.I.R.L.	56,000.00	100%
11	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
Conforme a las bases integradas del Procedimiento de Selección, se ha determinado los siguientes factores de evaluacion			
11.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	PREMREBIO E.I.R.L.	
	FACTORES	PUNTAJES	
	A. PRECIO	100	

**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS: SERVICIOS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2024-GRJ-IREN-CS (tercera convocatoria)**

SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES

100

12 RESULTADOS DE LA EVALUACION

De acuerdo a la revision realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE	A)* CON BONIFICACION 5%	PUNTAJE TOTAL
1	PREMREBIO E.I.R.L.	100	5	105

A)* Asimismo en amparo al literal c) del numeral 2.2.2 Documentos de presentacion Facultativa del CAPITULO II DEL PROCESO DE SELECCIÓN, que establece: solicitud de bonificacion del cinco por ciento (5%) por tener la condicion de micro y pequeña empresa (**Anexo N° 11**).

NOTA: En caso de empate consignar la aplicacion del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

13 CALIFICACION

Luego de culminada la evaluacion, El comité de selección determino si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según orden de prelación cumple con los requisitos de calificacion detallados en las bases.

Bajo ese supuesto y considerando que en el presente procedimiento de selección solamente existe una oferta valida se realiza lo consignado en los numerales 75.1 y 75.2 del articulo 75 del Reglamento

13.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	PREMREBIO E.I.R.L.		
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE	
A.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	SI		
A.3.1	FORMACION ACADEMICA	SI		
B.3.2	CAPACITACION	SI		
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	SI		
B.5	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI		
12.2	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA		

14 RESULTADOS DE LA DESCALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificacion realizada y en merito a la orden de prelación; la empresa **PREMREBIO E.I.R.L.** cumplen los requisitos de calificacion establecidos en las bases integradas como regla definitiva

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR

01 **PREMREBIO E.I.R.L.**

15 ACUERDO ADOPTADO

Se dispone al **ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES - OEC**, actuar conforme a lo establecido por el numeral 64.6 del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con lo establecido en el Artículo 32 de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General y realizar la Fiscalizacion Posterior de toda la oferta presentada por el postor **PREMREBIO E.I.R.L.**

Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y orden de prelación en la presente Acta.

Se concluye el presente acto, siendo las 10:35am horas y en señal de conformidad los miembros del Comité de Selección suscriben la presente Acta.

<p align="center">INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO</p>  <p align="center">Ing. JEFFERSON ALDO ECHEVARRIA TOVAR PRESIDENTE TITULAR</p>	<p align="center">INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO</p>  <p align="center">CPC. CARLOS ALBERTO COTERA INGA 1er MIEMBRO TITULAR</p>	<p align="center">INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO</p>  <p align="center">Ing. DAVID EMANUEL BERAUN ESPIRITU 2do MIEMBRO TITULAR</p>
---	---	--